

Pidieron prisión provisional para Raúl Morodo por las presuntas comisiones de Pdvsa

El sindicato Manos Limpias, que ejerce la acusación popular en el caso Morodo, solicitó al juez de la Audiencia Nacional de España Alejandro Abascal prisión provisional o medidas cautelares para el exembajador español en Venezuela Raúl Morodo y para su hijo Alejo para asegurarse de que no evadan a la Justicia.

Okdiario adelantó y fuentes jurídicas confirmaron a Europa Press que Manos Limpias solicitó el ingreso en prisión de Morodo y su hijo o, en su defecto, medidas cautelares como una pulsera telemática o comparecencias diarias, que obligarían a ambos a acudir a firmar regularmente identificándose con el documento de identidad u otro documento, o bien al juzgado o bien a la comisaría más cercana al lugar de residencia del investigado.

La acusación solicitó esta medida al entender que los investigados no van a colaborar con la Justicia dado que el lunes se negaron a declarar ante el juez, según fuentes consultadas.

Las fuentes consultadas por Okdiario explican que el sindicato tomó esta decisión «siguiendo el criterio aplicado por el juez Santiago Pedraz con el secretario general de Manos Limpias Miguel Bernard». El magistrado Pedraz -añaden- decretó prisión provisional para Bernard cuando este tenía 75 años y como única fuente de ingresos la pensión por jubilación.

En mayo de 2019, después de tomarle declaración, Pedraz acordó imponer al exembajador la obligación de comparecer semanalmente en sede judicial y la prohibición de abandonar España. Mismo destino tuvo Alejo, que tras prestar declaración quedó en libertad con el pasaporte retirado y la obligación de comparecer cada semana ante las autoridades.

Con información de EL NACIONAL